



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante  
"CALLAR TE HACE COMPLICE, BASTA DE VIOLENCIA"

Corrientes, 10 SEP 2015

ORDENANZA N° 6334

VISTO:

La Ley Nacional N° 26.934, y;

CONSIDERANDO

Que, la misma dispone la creación del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP).

Que, las adicciones representan problemas que acechan a la sociedad, por lo que toda acción que tienda a ocuparse de la problemática debe ser considerada desde todos los estamentos institucionales posibles.

Que, la ley nacional mencionada en el Visto entiende por consumos problemáticos "aquellos consumos que mediando o sin mediar sustancias algunas, afectan negativamente, en forma crónica la salud física o psíquica del sujeto y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos del alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas - legales o ilegales - o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado como compulsivo por un profesional de la salud..."

Que, lo complejo del tema necesita de la articulación de todos los niveles del estado a fin de lograr que el plan propuesto por la normativa nacional pueda efectivamente llevarse a cabo con todas las estrategias terapéuticas que se encuentren disponibles en cada lugar.

Que, el plan debe tomarse como una política de estado y es por ello que se propone adherir a la propuesta normativa, coadyuvando a su ejecución en lo que sea posible en nuestra ciudad.

Que, en uso de sus facultades el Honorable Concejo Deliberante obra en consecuencia.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ART.-1º:** ADHERIR en todos sus términos a la Ley Nacional N° 26.934, en cuanto dispone la creación del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP).

**ART.-2º:** EL Departamento Ejecutivo Municipal establecerá, mediante la respectiva reglamentación, la autoridad de aplicación del Plan IACOP, para la plena aplicación de la presente adhesión en todo aquello que toque a la competencia municipal en la colaboración pertinente a la misma.

2015  
Día de  
a Toda  
de  
ón de la  
alendaro  
vidades  
de Ana  
ismo de  
prácticas  
rática, y  
Concejo  
para su  
OS DIEZ  
BLE CONCE  
O EJECUTIV  
de Corvalán  
de Despacho  
udad de Corrientes

CIUDAD DE CORRIEN	
AL DE DESPACHO	
FECHA	HORA
10/09/2015	15:30



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008  
ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN  
Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día,  
Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorables Concejo Deliberante  
"CALLAR TE HACE COMPLICE, BASTA DE VIOLENCIA"

...2///

Corrientes,

10 SEP 2015

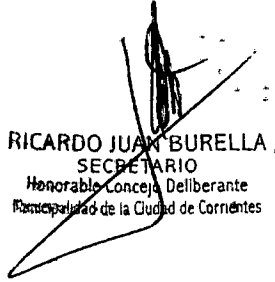
ORDENANZA N° **6334**

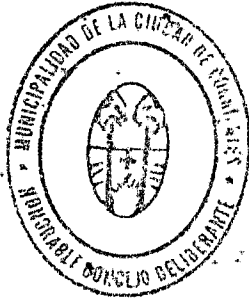
**ART.-3°:** LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

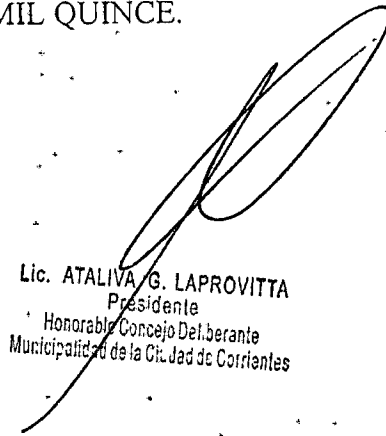
**ART.-4°:** REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

**ART.-5°:** REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.  
CM.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
RICARDO JUAN BURELLA  
SECRETARIO  
Honorables Concejo Deliberante  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

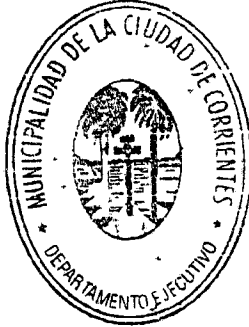


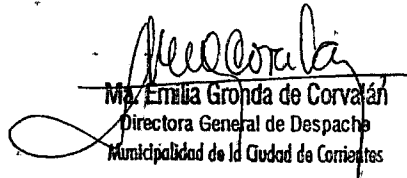
  
Lic. ATALIVA G. LAPROVITTA  
Presidente  
Honorables Concejo Deliberante  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**VISTO:** LA ORDENANZA N° 6334 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 10-09-2015.

**Y PROMULGADA:** POR RESOLUCIÓN N° 2304 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 29-09-2015.

**POR LO TANTO:** CUMPLASE.



  
M. Emilia Gronda de Corvalán  
Directora General de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008  
ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN  
Tareas de Labor Parlamentaria Mesa de entradas y salidas, Orden del día  
Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	6 SET. 2015	15:30
SALIDAS		



GESTION DE LA CALIDAD  
RI-6000-6136

C-15

ORDEN  
VISTO:  
CONSI  
Repúblic  
epidemic  
riesgo de  
autoinflig  
"a las a  
trabajar  
vida".  
interdisci  
acciones  
servicios  
creación  
personas  
deberá "c  
factores  
alternativ  
a situacio  
crisis y  
derivación  
diferentes  
del pacien  
factores p  
definir las  
prepara "c  
intento de  
comprend  
autoridad  
necesario  
entre orga